

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento N° 1.525

Santiago, 24 de septiembre de 2010

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 333 de 2008; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 08 días, a contar del 17 y hasta el 24 de octubre del año 2010, a las personas que se indica, asimiladas a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirijan a Sao Paulo, Brasil, con el objeto de realizar una muestra en el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Sao Paulo MACUSP.

Señora **INGRID SANDOVAL MARDONES** (RUN N° 14.530.681-7)
Señora **MAITE ZUBIZARRETA PUERTAS** (RUN N° 15.383.832-1)

2. Durante el desempeño de la presente comisión, las personas señaladas tendrán derecho a un viático diario de US\$ 314,02 (trescientos catorce dólares con dos centavos) por 04 días con pernoctar, cada una, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia de viáticos será de cargo de las interesadas.

3. Las personas indicadas, no harán uso de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas darán cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5. **IMPUTESE** el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 2.512,16 (dos mil quinientos doce dólares con dieciséis centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

6. **CARGUESE** el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

**Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037**

2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas

Viáticos
US\$ 2.512,16 (dos mil quinientos doce dólares con dieciséis centavos)

Resolución Exenta N° 103 de 2010

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores (S)